

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013342-046-2016-00088-00  
ACCIONANTE: JAIME CARABALI RODALLEGA  
ACCIONADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  
- CREMIL

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “E”, mediante providencia de fecha 7 de diciembre de 2017, que adicionó el numeral noveno y confirmó en lo demás la sentencia de primera instancia (fls. 210 a 218).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)  
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE  
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 16 de febrero de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 93

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria